

SEGUIMIENTO AGENDA AMBIENTAL AÑO 2011.

MUNICIPIO DE UBAQUE CUNDINAMARCA

1. COMPONENTE AGUA POTABLE (ACUEDUCTO)

Expediente No. 130.07.04.88

1.1. ESTADO ACTUAL

El acueducto Municipal de Ubaque tiene una cobertura del 100% en su perímetro urbano y su zona de expansión.

Su fuente de abastecimiento es el Río Palmar, del cual se captan 6.06 Lps y en la actualidad se esta tratando 5 Lps en una planta de tratamiento de tipo convencional, que funciona por gravedad.

El municipio tiene concesión de aguas vigente otorgada mediante Resolución No 200.41.11.0014 del 19 de Enero del 2011, en un caudal de 6.06 L/Sg de la fuente Río Palmar, y por 10 años. Exp. 130.07.03.088.

Mediante Resolucion 200.41.11.0037 de 20 de Enero de 2011 se aprobó el PAUEA del municipio de Ubaque

1.1.1. SISTEMA DE ACUEDUCTO

Los componentes tenidos en cuenta son fuente, captación, conducción, desarenador, aducción, tratamiento, conducción, almacenamiento y red de distribución.

Captación

El municipio se abastece del rio el Palmar, el cual nace en las veredas San Roque, Esta fuente abastece a la asociación de Usuarios del Acueducto regional de Ubaque el cual cubre el 51 % de la población rural.

La captación esta ubicada en la vereda Santa Ana baja, las estructuras está compuesta por un dique de contención y una captación lateral, tiene un sistema de pre-tratamiento compuesto por una presa interna y vertedero de excesos, y un desarenador.

Aducción

La aducción se encuentra construido en tubería de de PVC, con una longitud aproximada de 1.160 mts desde el desarenador hasta la Planta, de los cuales los 540 m iniciales son en tubería PVC 6" y los 620 m restantes son en tubería PVC 4".

Tratamiento.

Posteriormente el agua es llevada hacia el sistema de tratamiento de agua potable, el cual es de tipo compacto convencional, esta conformada por los procesos de Coagulación, Flocculación, Sedimentación y



Filtración. La planta de tratamiento se encuentra localizada en la vereda Cacique. Posee un área de 100 m², el tipo de cerramiento es en malla galvanizada.

Las instalaciones físicas se encuentran en buenas condiciones y el área de operación comprende:

Primer piso: Bodega para almacenamiento de químicos y oficina administrativa.

Segundo piso: Laboratorio: se realizan pruebas de tipo físico-químico y se desarrollan las pruebas de laboratorio que simulan las condiciones en que se realizan los procesos de oxidación química, coagulación, floculación y sedimentación en la planta y de esta manera, se hallan concentraciones óptimas, dosis óptimas, tiempos óptimos en los procesos.

Equipo del Laboratorio:

Equipo para prueba de jarras
Phmetro
Turbidímetro Phaber MOD. TJ4PE
Fotómetro multiparámetro
Balanza 2610 g
Báscula 10 Kg

Una vez el agua ha salido del sistema de tratamiento se realiza un proceso de desinfección a través de la adición de cloro granulado (Dosis: 0.002 mg/L), al efluente de la planta.

Los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos se realizan dos veces al mes y está a cargo del laboratorio TECNODESARROLLO S.A., ubicado en Bogotá.

Se tienen tres (3) tanques de almacenamiento los cuales almacenan el agua potable para el consumo municipal, su capacidad es de 93 M³ 216 M³ y 295 m³, se utilizan además para almacenar el líquido el proceso de retrolavado a la planta y abastecer a la población en momentos de limpieza y mantenimiento de la planta.

1.2. REQUERIMIENTOS TECNICOS.

Auto No 900.57.09.035 de 05 de Febrero de 2009 por medio del cual se hacen unos requerimientos.

REQUERIMIENTO	ESTADO
Requerir al municipio de Ubaque como beneficiario de la concesión de agua, para que dentro de un término máximo de 2 meses contados a partir de la notificación del presente acto administrativo allegue a la Corporación el Plan de Reforestación y lo desarrolle dentro de la vigencia de la presente concesión, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las resoluciones No 200.15.04.0678 del 14 de Diciembre de 2004 y 659 del 17 de Noviembre de 2000 emanadas de CORPORINOQUIA.	CUMPLIO
Campañas educativas y de concientización a los usuarios del acueducto orientadas al uso eficiente y racionalizado del recurso hídrico de lo cual deberá informar y allegar a la Corporación los soportes de la realización.	NO CUMPLIO
Requerir al municipio de Ubaque para que en los meses de 2008 y/o enero de 2009 época de verano realice el aforo del caudal del río Palmar 100 metros aguas arriba del sitio	NO CUMPLIO



de captación, estos se deben presentar antes del 15 de Febrero de 2009.

Auto 900.57.10.313 de 02 Agosto de 2010 por medio del cual se hacen unos requerimientos.

REQUERIMIENTO	ESTADO
Al representante legal del municipio de Ubaque Dr. José Santos Castillo para que en los 15 días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, cancele el valor correspondiente ordenado por medio del auto No 130.05.07-224 de 06 de Agosto de 2007 donde en el artículo tercero ordena el pago, por el valor de ochocientos setenta y un mil doscientos diez y nueve pesos (871.219) por concepto de de control y seguimiento a la concesión de aguas otorgada al municipio de Ubaque.	NO CUMPLIO
Requerir al representante legal del municipio de Ubaque los trámites adelantados ante la Secretaria de Salud Departamental a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 1575 de mayo 9 de 2007 del Ministerio de la Protección Social (autorización sanitaria favorable de agua para el consumo humano).	CUMPLIO
Requerir al representante legal del municipio de Ubaque para que en un termino de 15 días siguiente a la notificación presente ante Corporinoquia los pagos ordenados mediante el Auto no 900.57.10.095 de 09 de Marzo de 2010 correspondientes a la evaluación de la solicitud de prorroga de la concesión de agua y publicación del Auto de inicio de la misma, solicitada mediante el radicado No 884 de 02 de Diciembre de 2009.	NO CUMPLIO

1.3. DEUDAS.

CARTERA POR CONCEPTO DE SERVICIOS AMBIENTALES MUNICIPIO UBAQUE

No. EXPEDIENTE	No. ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO	VALOR POR SERVICIOS AMBIENTALES	VALOR POR PUBLICACIONES
130.07.03.088	200.15.04.0657	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA CONCESION DE AGUAS		PUBLICAR EN DIARIO DE ALTA CIRCULACION
130.07.03.088	200.15.07.224	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA VISITA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	871.219	
130.07.03.088	500.57.09.1556	POR EL CUAL SE ORDENA LA EVALUACION DEL DOCUMENTO PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE UBAQUE.		90.130
130.07.03.088	900.57.10.095	MEDINATE EL CUAL SE INICIA PRORROGA DE CONCESION DE AGUAS	515.000	94.152
130.07.03.088	900.57.10.313	POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS	776.716	



		REQUERIMIENTOS		
130.07.03.088	200.41.11.0014	POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA UNA CONCESION DE AGUAS		159.955
130.07.03.088	200.41.11.037	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PAUEA		499.750
Comisión bancaria				16.092
TOTAL A PAGAR				3.023.014

1.4. COMPENSACIONES PENDIENTES.

ASOPENÁZUL debe dedicar un porcentaje no inferior al 3% del valor de la obra a la adquisición de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico.

La Junta Administradora del Acueducto de Palmarito debe implementar un programa de reforestación como mínimo de 2 hectáreas en la ronda o zonas protectoras desprovistas de vegetación del Río Palmar.

La Junta Administradora del Acueducto de Palmarito deberá destinar no menos del 1% de la inversión para recuperación preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica.

El Municipio de Ubaque debe implementar un programa de reforestación como mínimo de 2 hectáreas en la ronda o zonas protectoras desprovistas de vegetación del Río Palmar.

2. COMPONENTE AGUAS RESIDUALES PERIMETRO URBANO

Expediente: 97-1785

2.1. ESTADO ACTUAL

Que mediante resolución No. 200.41.08.0513 de Mayo 19 de 2008, la corporación establece los objetivos de calidad para los cuerpos receptores de vertimientos de aguas residuales en las cuencas del río Negro y caño la Naguaya del Departamento de Cundinamarca, en la jurisdicción de la corporación autónoma regional de la Orinoquia.

La corporación autónoma regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, mediante resolución No. 200.41.10.0461 del 03 de Diciembre de 2010, aprueba el plan de saneamiento y manejo de vertimientos presentado por el municipio de Ubaque Cundinamarca.

El municipio de Ubaque cuenta con una red de Alcantarillado Combinado, el cual recoge las aguas servidas de carácter doméstico, institucional e industrial generadas por el casco urbano. Su cobertura aproximada es del 90,26%.

Además de los vertimientos de tipo doméstico, se tienen vertimientos de tipo industrial generados en el Matadero Municipal ubicado en el casco urbano de Ubaque.



2.1.1. Sistema de Tratamiento De Agua Residual.

Los residuos líquidos generados por el alcantarillado municipal no están sometidos a ningún tipo de tratamiento con el fin de disminuir su carga contaminante, por lo tanto se afecta directamente el suelo receptor de estos residuos y luego el río palmar como receptor final de estas aguas residuales municipales.

2.1.2. Sistema de alcantarillado

El municipio de Ubaque cuenta con una red de Alcantarillado Combinado, el cual recoge las aguas servidas de carácter doméstico, institucional e industrial generadas por el casco urbano. Su cobertura aproximada es del 90,26%.

La mayoría de los colectores (80%) son de Gres, material que no es usado en la actualidad debido a las deficiencias técnicas que presenta y ya han cumplido su vida útil.

Existen un total de 77 pozos de inspección, de los cuales el 25 % está en mal estado, el 47% regular y el 29% bueno.

Existen 101 sumideros, de los cuales el 20% está en mal estado, el 27% en regular y el 57% en buen estado.



Emisarios Finales Se identificaron dos puntos de vertimiento, los cuales se entregan sobre los suelos de ladera de la parte sur oriental del municipio, y por escorrentía llegan hasta el río Palmar, que finalmente se convierte en el cuerpo hídrico receptor.

2.2. REQUERIMIENTOS TECNICOS.

Auto 900.57.10.198 de 20 de Mayo de 2010 por medio del cual se hacen unos requerimientos.

REQUERIMIENTO	ESTADO
Requerir al Municipio de Ubaque, a través de su representante legal, para que dentro de los 15 días siguientes a su notificación allegue a esta corporación un plan de acción donde se especifiquen las actividades y el tiempo de ejecución de las actividades correspondientes al año 2009 dentro del PSMV	NO CUMPLIO
Para que dentro de 15 días siguientes a la notificación del presente auto, allegue el comprobante de pago por concepto de control y seguimiento, de acuerdo a lo expuesto en el auto 900.57.09.685	CUMPLIO



Auto 900.57.10.498 de 17 de Diciembre de 2010 por medio del cual se hacen unos requerimientos.

REQUERIMIENTO	ESTADO
Requerir al Municipio de Ubaque, a través de su representante legal, para que dentro de los 15 días siguientes a su notificación allegue a esta corporación los estudios y diseños del alcantarillado sanitario y pluvial en la zona de expansión urbana	NO CUMPLIO
Para que dentro de 15 días siguientes a la notificación del presente auto, allegue un plan de acción donde se especifiquen las actividades y el tiempo (no mayor a dos meses) en el que se ejecutaran las actividades correspondientes al año 2009 y 2010	CUMPLIO

2.3. DEUDAS.

A la fecha, el Municipio de Ubaque tiene deudas pendientes por concepto de servicios ambientales dentro del expediente:

CARTERA POR CONCEPTO DE SERVICIOS AMBIENTALES MUNICIPIO GUTIERREZ

No. EXPEDIENTE	No. ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO	VALOR POR SERVICIOS AMBIENTALES	VALOR POR PUBLICACIONES
97-1785	200.41.09.0461	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE UBAQUE		180.265
97-1785	900.57.09.685	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA VISITA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.	501.000	
97-1785	900.57.10.354	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA VISITA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	390.466	
97-1785	900.57.11.349	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA VISITA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	267.988	
Comisión bancaria				4.016
TOTAL A PAGAR				1.343.735

2.4. COMPENSACIONES PENDIENTES.

El Municipio de Ubaque no tiene compensaciones pendientes con Corporinoquia para este Componente.



3. COMPONENTE MATADERO MUNICIPAL **Expediente: 130.07.03.014**

3.1. ESTADO ACTUAL

El matadero municipal de Ubaque se encuentra en la vía que conduce de este municipio a la Ciudad de Bogotá en el casco urbano municipal.

Tiene tres corrales en hierro galvanizado con pisos en concreto simple y una capacidad de 10 animales por corral. No cuenta con canales de aguas lluvias ni bebederos para los animales.

Las actividades de sacrificio de animales se realizan los días martes y sábado con un promedio de 2 y 11 reses respectivamente. Se sacrifican 52 reses al mes, donde el agua potable es suministrada por la red del acueducto municipal, generando vertimientos en los días mencionados.

No existe tratamiento preliminar para los residuos líquidos generados del sacrificio de bovinos, tampoco se efectúa tratamiento alguno al agua usada en el lavado de corrales, animales y en las instalaciones en general.

Estas aguas residuales de carácter industrial se conectan directamente a la red de alcantarillado, por lo tanto se mezclan con las aguas residuales domésticas generadas por el casco urbano de Ubaque.

Este caudal combinado se dispone en inmediaciones de las instalaciones de la Base Militar, donde se entrega al suelo y posteriormente por escorrentía llega al cauce del Río Palmar.

Los residuos sólidos y/o subproductos no tienen sitio de almacenamiento o disposición final, estos se disponen al manejo urbano de residuos y subproductos tales como rumen y estiércol son dispuestos a la red de alcantarillado municipal.

3.2. REQUERIMIENTOS TECNICOS.

El Municipio de Ubaque no tiene requerimientos dentro del expediente 130.07.03.014 Matadero Municipal.

3.3. DEUDAS.

El Municipio de Ubaque no tiene deudas pendientes dentro del expediente 130.07.03.014, Matadero Municipal.

3.4. COMPENSACIONES PENDIENTES.

El Municipio de Ubaque no tiene compensaciones pendientes con Corporinoquia para este Componente.

4. COMPONENTE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL CASCO URBANO **Expediente: 130.07.06.34**

4.1. ESTADO ACTUAL



Los residuos sólidos municipales de Ubaque se transportan y disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana ubicado en Bogotá D.C.

Se recolectan aproximadamente 5 toneladas por semana en un vehículo tipo volqueta de propiedad del municipio, la recolección se efectúa casa por casa dos veces por semana (lunes y jueves) en horas de la mañana con una cobertura del 100 % en la zona urbana.

Sistema de recolección de residuos sólidos

Los escombros se recolectan en el mismo vehículo destinado a la recolección de los residuos sólidos municipales y se disponen para la nivelación de vías, especialmente de carácter veredal.

Servicio de aseo.

La totalidad de los residuos que se generan en el barrido y la limpieza de calles, actividad que se ejecuta cuatro veces por semana con dos operarios, así como los residuos que se generan por la poda de árboles ubicados en el casco urbano de Ubaque, esta actividad es adelantada por un operario dos veces al año, se disponen en la Granja Municipal de la UMATA.

La oficina de Servicios Públicos informa que actualmente no adelantan ningún tipo de aprovechamiento de los residuos sólidos generados por la población, tampoco se han adelantado campañas educativas que permitan a la comunidad contribuir a la minimización de los residuos generados con un aprovechamiento de los residuos.

4.2. REQUERIMIENTOS TECNICOS.

ITEM	AUTO No.	REQUERIMIENTO	ESTADO
1.	A.U. No. 900.57.09.349	- Para que a corto plazo revise y ajuste el documento técnico PGIRS, dado que las condiciones de tratamiento y disposición de los residuos sólidos han cambiado desde el momento en que se elaboro el documento.	NO SE HA CUMPLIDO
2.	AU. No. 900.57.10.134	Para que a corto plazo revise y ajuste el documento técnico PGIRS, dado que las condiciones de tratamiento y disposición de los residuos sólidos han cambiado desde el momento en que se elaboro el documento.	NO SE HA CUMPLIDO

4.3. DEUDAS.

CARTERA POR CONCEPTO DE SERVICIOS AMBIENTALES MUNICIPIO UBAQUE



No. EXPEDIENTE	No. ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO	VALOR POR SERVICIOS AMBIENTALES	VALOR POR PUBLICACIONES
130.07.06.34	900.57.09.683	SE ORDENA CONTROL Y SEGUIMIENTO.	501.000	
Comisión bancaria				
TOTAL A PAGAR				501.000

4.4. COMPENSACIONES PENDIENTES.

El Municipio de Ubaque no tiene compensaciones pendientes con Corporinoquia para este Componente.

5. INVERSION 1% DEL MUNICIPIO.

MUNICIPIO	PREDIO	AREA (HAS)	PRECIO	UBICACIÓN
Ubaque	Los Alpes	17,3	\$ 18.000.000	V. Santa Rosa
	Paramo del verjon	283	\$ 218.260.000	V. Cruz verde
	El Tibar	100,8	\$ 95.000.000	V. Cruz verde
	Cortaderal	17,3	\$ 35.000.000	V. Pueblo Nuevo.
	Montebello	16,64	\$ 25.500.000	V. Pueblo Nuevo.
	Las Canoas, monte nativo	7,3	\$ 35.453.500	V. Pueblo Nuevo.
	La Esperanza	7	\$ 45.000.000	V. Pueblo Nuevo.
	Pozo Verde	8,8	\$ 16.057.000	V. Belen
	El pedregal de las carboneras	4,7	\$ 16.300.000	V. Belen
	Peña Blanca	4,8	\$ 22.000.000	V. Guayacundo
	la Laguna	24	\$ 42.348.000	V.pueblo Nuevo
	Los Laureles	15,3	\$ 34.800.000	V. guayacundo
	El triunfo	12,2	\$ 39.140.000	V. San Roque
		519,14	\$ 642.858.500	

